

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2.200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXV

Managua, Viernes 20 de Marzo de 1981

No. 65

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

Decreto No. 677. — Impuestos y Precios de venta de alcoholes	Pág. 633
Decreto No. 678 — Cancelase Nombres en TELCOR	634
Decreto No. 679 — Nombramientos Sub-Director General de TELCOR	634

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales	634
---------------------------------	-----

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica	636
Renovaciones de Marcas	637
Renovaciones Nombres Comerciales	638

SECCION JUDICIAL

Remates	638
Títulos Supletorios	639
Ciñaciones	640
Solicitud de Adopción	640
Cancelase Certificado	640

JUNTA DE GOBIERNO

IMPUESTOS Y PRECIOS DE VENTA DE ALCOHOLES

Decreto No. 677

LA JUNTA DE GOBIERNO
DE RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades;

Acuerda:

Arto. 1º—Derógase el Decreto No. 664, "Reforma el Decreto No. 178 sobre Impuestos y Precios de Venta de Alcoholes", publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 59 de Viernes 13 de marzo de 1981.

Arto. 2º—Se reforman los artículos 2º, 4º, 5º, 6º y 7º del Decreto No. 178 publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, No. 69 del 28 de noviembre de 1979, de la siguiente manera:

"Arto. 2º—En las partes pertinentes a aguardiente de caña sin envasar, aguardiente de caña envasado, licores dulces y cordiales, incluso los compuestos, y otras

bebidas alcohólicas destiladas n.e.p., se leerá así:

Código Arancelario	Nomenclatura	Tasa
112-04-02	Aguardiente de Caña, sin envasar	₡22.50 el litro
112-04-02	Aguardiente de Caña, envasado	63%
112-04-03	Licores Dulces y Cordiales incluso los compuestos.	60%
112-04-04	Otras bebidas alcohólicas destiladas n.e.p.	60%

NOTA: En las partidas correspondientes a aguardiente de caña envasado (112-04-02), licores dulces y cordiales (112-04-03), y otras bebidas alcohólicas destiladas (112-04-04) cuando sean productos nacionales el impuesto se aplica sobre los precios de venta al detallista, previamente registrado y aprobado en la Dirección General de Ingresos.

En las partidas 112-04-03 y 112-04-04, cuando se trate de productos importados, la base imponible sobre la que la Dirección General de Aduana aplicará el impuesto establecido será el valor CIF del producto importado más todos los impuestos arancelarios, de estabilización económica y timbres pagados en la aduana, más un porcentaje de comercialización que será establecido por el Ministerio de Finanzas.

En ningún caso los impuestos a pagar por productos importados podrán ser menores que los que pagan los productos nacionales.

Arto. 4º—En la parte referente a los precios de venta al público por cada litro de los diversos tipos de alcohol, se leerá así:

- Alcohol Puro corriente de 93.2º de riqueza alcohólica, para diversos usos, en toda la República ₡36.60 el litro
- Alcohol Puro corriente de 93.2º de riqueza alcohólica para usos médicos (farmaco-químicos) mediante cuotas autorizadas 6.50 el litro
- Alcohol Puro Tipo Especial Bi-Rectificado para uso industrial, en toda la República, mediante cuotas autorizadas 10.50 el litro
- Alcohol Desnaturalizado, en toda la República 20.00 el litro

Arto. 5º—En la parte correspondiente al valor del impuesto que deberá ser pagado al Fisco por la venta de cada litro de alcohol, se leerá así:

- a) Por la venta de cada litro de Alcohol Puro corriente de 93.2º de riqueza alcohólica, a precio corriente ₡50.00
- b) Por la venta de cada litro de Alcohol Puro corriente, para usos médicos (farmaco-químicos) EXENTO
- c) Por la venta de cada litro de Alcohol Puro Tipo Especial Bi-Rectificado, para uso industrial ₡ 4.00
- d) Por la venta de cada litro de Alcohol Desnaturalizado ₡10.00

Arto. 6º—Se leerá así:

"Fíjase el precio de venta de los Productos a Agentes Expendedores autorizados, en ₡29.10 el litro de aguardiente de Ley".

Arto. 7º—Se leerá así:

"Fíjase a patentados mayoristas el precio de venta del litro de aguardiente grado Ley, en toda la República, en ₡30.00 el litro".

Arto. 3º—Se deroga el Decreto No. 487, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, No. 189 del 19 de agosto de 1980.

Arto. 4º—El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercado. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas.

CANCELASE NOMBRAMIENTOS EN TELCOR

Decreto No. 678

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades;

Acuerda:

Arto. 1º—Cáncélase los nombramientos de Sub-Directores de la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR), a los compañeros: Rodrigo Cuadra Clachar y Edwin Zablah del Carmen.

Arto. 2º—El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de marzo de mil novecien-

tos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercado. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas.

NOMBRAMIENTOS SUB-DIRECTOR GENERAL DE TELCOR

Decreto No. 679

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades;

Acuerda:

Arto. 1º—Nómbrese Sub-Director General de la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR), al compañero Alvaro Delgado Soza.

Arto. 2º—El presente nombramiento empieza a surtir efectos desde la fecha en que el nombrado rinda promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — "Año de la Defensa y la Producción".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercado. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 1602 — R/F 0172130 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 4, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Edgard Antonio Berríos Escorcía** natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero

Agrónomo, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos**. — El Decano de la Facultad, **F. Berríos E.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 2 de diciembre de 1980. — **Manuel Mayorga González**, Jefe Control Académico y Director a.i.

Reg. No. 1611 — R/F 0172126 — ₡ 150.00
C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 77, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **José Jesús Rizo Mendieta**, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Médicas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos**. — El Decano de la Facultad, **F. Salamanca T.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 15 de diciembre de 1980. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 1612 — R/F 0031776 — ₡ 150.00

Dalia Victoria López de Rizo, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua.

Licenciada en Farmacia.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Publicado de conformidad con el Decreto No. 146 de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, (Gaceta No. 54 del 10 de noviembre de 1979).

Reg. No. 1614 — R/F 0172674 — ₡ 150.00

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 162, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Jorge Alberto Argüello Espinoza**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Decano de la Facultad, **Juan Sánchez B.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 3 de marzo de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 1628 — R/F 0229986 — ₡ 150.00

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 96, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Oscar Isaac de la Concepción Gutiérrez Somarriba** natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

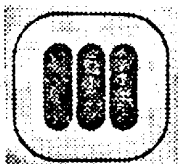
Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos**. — El Decano de la Facultad, **Juan Sánchez B.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 19 de noviembre de 1980. — **Manuel Mayorga González**, Jefe Control Académico y Director a.i.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg: No. 1106 — R/F 0199492 — Valor C\$ 150.00
Julián Bendaña, apoderado Manufacturas Generales de Ferretería, S. A., (MAGEFESA), Española, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 11
Presentada: 29 Enero 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 3

Reg: No. 1173 — R/F 0201764 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Químico Farmacéuticos de Honduras, S. A., de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca:

SIETE BALSAMOS

Clase: 5
Presentada: 9 Febrero 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 3

Reg: No. 1174 — R/F 0201763 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Químico Farmacéuticos de Honduras, S. A., de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca:

"TOLEFER"

Clase: 5
Presentada: 9 Febrero 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 3

Reg: No. 1175 — R/F 0201762 — Valor C\$ 150.00
Julián Bendaña, apoderado Interco Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CAMPUS"

Para: Sudaderos, camisas sudadoras, camisas de vestir, camisas deportivas, camisas tejidas, camisas para atletas, chaquetas de tela y de cuero, chaquetas deportivas, vestidos, zamaras, sobretodos, pantalones cortos, túnicas, pijamas, calzoncillos, trajes de baño, trajes para gimnasia y camisetas.

Clase: 25
Presentada: 13 Julio 1978.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 3

Reg: No. 1176 — R/F 0201761 — Valor C\$ 75.00
Pedro Navarrete, apoderado Navarrete Peman y Cía. Ltda., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PEMAN"

Clase: 31
Presentada: 28 Agosto 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Agosto 1980. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 3

Reg: No. 1112 — R/F 0201124 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Warnes-Lambert

Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MAXICAM"

Clase: 5
Presentada: 27 Enero 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 3

Reg: No. 1113 — R/F 0201123 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado McDonald's Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MC-CHICKEN"

Clase: 30
Presentada: 21 Enero 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 3

Reg: No. 1116 — R/F 0201122 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Mobil Oil Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MOCAP PLUS"

Clase: 5
Presentada: 20 Enero 1981.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 3

Reg: No. 1117 — R/F 0201121 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado United Veintners, Inc, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"INGLENOOK"

Clase: 33
Presentada: 23 Enero 1981.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 3

Reg: No. 1118 — R/F 0201120 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Max Factor & Co, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"GLOSSMAKER"

Clase: 3
Presentada: 23 Enero 1981.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 3

Reg: No. 1119 — R/F 0201119 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado American Home Products Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PICIBANIL"

Clase: 5
Presentada: 3 Febrero 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 3

Reg: No. 1120 — R/F 0201118 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Imperial Chemical Industries Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"LOREXIL"

Clase: 5
Presentada: 21 Enero 1981.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.

3 3

Reg: No. 1121 — R/F 0201117 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Burberrys Limited, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:
"BURBERRYS"

Clase: 3

Presentada: 3 Febrero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1122 — R/F 0201116 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, Géstor oficioso West Chemical Products, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TOSAN"

Clase: 5

Presentada: 20 Enero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1123 — R/F 0201115 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Ciba-Geigy S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"CODAL"

Clase: 5

Presentada: 20 Febrero 1979.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 6554 — R/F 0069567 — Valor C\$ 75.00
Carlos Selva, apoderado Morton-Norwich Products Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

T H E X

Clase: 5

Presentada: 28 Agosto 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Septiembre 1980. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 —

Reg: No. 1167 — R/F 0201770 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Sardimar Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"REINA DEL MAR"

Clase: 29

Presentada: 13 Febrero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1168 — R/F 0201769 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Sardimar Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

REY DEL MAR

Clase: 29

Presentada: 13 Febrero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1169 — R/F 0201768 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Schering Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"DICACINA"

Clase: 5

Presentada: 13 Febrero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1170 — R/F 0201767 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Químico Farmaceuticos de Honduras, S. A. de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"VIROPULMIN"

Clase: 5

Presentada: 9 Febrero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1171 — R/F 0201766 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Químico Farmaceuticos de Honduras, S. A. de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"VALMIX"

Clase: 5

Presentada: 9 Febrero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1172 — R/F 0201765 — Valor C\$ 75.00
Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Químico Farmaceuticos de Honduras, S. A., de C.V., Hondureña, solicita Registro Marca:

"VALERINA"

Clase: 5

Presentada: 9 Febrero 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg: No. 1142 — R/F 0201137 — Valor C\$ 150.00
Dra. Yamilet M., de Miranda, apoderado Unión Oil Company, de California, Estadounidense Renovación Marca Fábrica:

union

"No. 23.834"

Clase: (4)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1140 — R/F 0201138 — Valor C\$ 150.00
Dra. Yamilet M., de Malespín, apoderado "White Horse Distillers Limited, Irlandesa, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 24.068"

Clase: (33)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1156 — R/F 0201755 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Schering Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación Marca Fábrica:

"PERNEXIN"

"No. 6.626"

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1141 — R/F 0201139 — Valor C\$ 375.00
Dra. Yamilet M., de Malespín, apoderado James Burrough Limited, Inglesa, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 23.836"

Clase: (33)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Renovaciones Nombres Comerciales

Reg: No. 1124 — R/F 0201145 — Valor C\$ 75.00
Dra. Yamilet M., de Malespín, apoderado Roberto Terán Gurdíán, Nicaragüense, solicita Renovación Nombre Comercial:

RAPIDO OFFSET "No. 23.911"
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1143 — R/F 0201144 — Valor C\$ 75.00
Dra. Yamilet M., de Malespín, apoderado Roberto Terán Gurdíán, Nicaragüense, solicita Renovación "Nombre Comercial":

RAPIDO PRINT "No. 23.910"
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1144 — R/F 0201143 — Valor C\$ 75.00
Dra. Yamilet M., de Malespín apoderado Roberto Terán Gurdíán, Nicaragüense, solicita Renovación "Nombre Comercial":

MINI PORTRAIT "No. 23.914"
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1145 — R/F 0201142 — Valor C\$ 75.00
Dra. Yamilet M., de Malespín apoderado Roberto Terán Gurdíán, Nicaragüense, solicita Renovación "Nombre Comercial":

MINI FOTO "No. 918"
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1146 — R/F 0201141 — Valor C\$ 75.00
Dra. Yamilet M., de Malespín apoderado Roberto Terán Gurdíán, Nicaragüense, solicita Renovación "Nombre Comercial":

AUTO FOTO "No. 23909"
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

Reg: No. 1147 — R/F 0201140 — Valor C\$ 75.00
Dra. Yamilet M., de Malespín, apoderado Roberto Terán Gurdíán, Nicaragüense, solicita Renovación "Nombre Comercial":

CENTRO FOTOGRAFICO "No. 23.912"
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Febrero 1981. — Alberto Peter h. — Registrador.
3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 1766 — R/F 0233583 — Valor C\$ 150.00
Tres tarde treintuno mes corriente local Juzgado. Subástase: Camión, marca Nissan, año 1979, modelo 1979; chasis 20979, motor: 018558, cilindros; 67 toneladas, color Rojo.

Base: C\$ 164.251.95.

Ejecuta: CRASA.

Demandada: Rosa Rodríguez de Guevara.

Verse: Patios Didatsa.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a las diez de la mañana, día siete de Marzo del año mil novecientos ochenta y uno. — Norma Pentzke Parrales Juez.

3 1

Reg. No. 1615 — R/F 0171754 — Valor C\$ 300.00
Doce meridiano, veintiocho marzo mil novecientos ochentuno, este juzgado subastarse rústico El Sauce, setentidós manzanas extensión, lindante: Norte, camino en medio Dolores Aráuz; Sur, Enrique Gámez Lazo; Este, Batázara López; Oeste, Enrique Gámez Lazo, inscrita número Quinientos Cuarentisiete, Asiento cuatrocientos setenticinco, folios cuatro y cinco, tomo quinientos noventa y uno, sección Derechos Reales Registro Público este departamento.

Avalúo: Setenta Mil Córdobas, intereses, gastos, honorarios.

Posturas: Estricto Contado.

Ejecutante: Banco Nicaragüense.

Ejecutado: Clefer Santana Aguilar.

Juzgado Civil Distrito León, veinticinco febrero mil novecientos ochentuno. — Orlando Noquera Fernández, Secretario.

3 3

Reg. No. 1650 — R/F 0230408 — Valor C\$ 225.00
Nueve de la mañana del veintiocho de marzo de mil novecientos ochentuno, subástase al mejor postor moldes para hacer termos de poroplast, consistente en un molde para el recipiente y el respectivo molde para la tapa y que se identifica como Tipo An número 1328.

Ejecuta: Juan Gavinet Fauh.

Ejecutado: Hamner & Stein Cia. Ltda.

Base: C\$ 20,000.00.

Puede verse en la fábrica de Poroplast de Repuestos San José media cuadra arriba.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochentuno. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Titulos Supletorios

Reg. No. 1713 — R/F 0202248 — Valor \$ 150.00
Tiburcio Joya González, solicita supletorio, predio ubicado Ducuali, Palacagüina, cuadrado, cincuenta varas por lado, Norte, Vidal Cruz; Sur, El Estado; Oriente, Cándida Ruiz; Occidente, El Estado.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, seis de marzo de mil novecientos ochentiuno. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 1714 — R/F 0093049 — Valor \$ 75.00
Manuel Pavón, solicita título, rústica, jurisdicción Cárdenas, manzana y cuarto, Oriente, Justo Peña; Poniente, Callejón; Norte, Juan Peña; Sur, Río.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, tres marzo, mil novecientos ochentiuno. — Gladys de Torres, Sria.

3 1

Reg. No. 1716 — R/F 0078479 — Valor \$ 150.00
Socorro Hurtado Rodríguez, solicita título supletorio, finca urbana, ubicada en el domicilio de San Carlos, Río San Juan, consistente, solar que mide: once varas de frente por quince de fondo, cuyos linderos son: al Sur, Edificio Radio Trece de Octubre; Norte, casa de Jaime Polanco; Este, terrenos de la Fortaleza, camino en medio o servidumbre de paso; al Oeste, casa de Eduvige Ruiz. Interesado opóngase.

Publíquese por tres veces consecutivo cada diez días.

San Carlos, cinco de marzo de mil novecientos ochentiuno. — Nereyda Aguilar, Sria.

3 1

Reg. No. 1717 — R/F 0078478 — Valor \$ 150.00
María Jesús Hurtado Silva, solicita Título Supletorio, finca urbana ubicada en el domicilio de San Carlos Río San Juan. Consistente Solar que mide: Diez Varas de frente y veinte de fondo Teniendo como linderos: Norte, Angélica Pichardo; Sur, Dionisio Galeano; Este, carretera enmedio, predio de Francisco Centeno, y Oriente, terrenos de Punta de Limón.

Interesados opónganse.

Publíquese por tres veces consecutivo cada diez días. — San Carlos cinco de Marzo de mil novecientos ochentiuno. — Entre líneas Norte. Vale. — Nereyda Aguilar. Secretaria.

3 1

Reg. No. 1720 — R/F 0202272 — Valor \$ 75.00
José Angel Casco, solicita Supletorio tres manzanas Yalagüina. Norte, José López; Sur, José González; Oriente, Pedro López, otro; Occidente, Ramón Velásquez, otro.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, veinte Febrero mil novecientos ochentiuno. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1721 — R/F 0182536 — Valor \$ 150.00
Efraín Lagos Fajardo, Murra, solicita Supletorio rústica Ciento Veintiuna manzanas, jurisdicción Murra, limitada: Norte, Carlos Silva Maldonado y Rodrigo Palma; Sur, Petronilo Fajardo Lagos; Oriente, Julio Salinas; Occidente, INRA.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, nueve Marzo mil novecientos ochentiuno. — Reynaldo Zúñiga; Secretario.

3 1

Reg. No. 1722 — R/F 0182301 — Valor \$ 75.00
José Emiliano Bustillo Palacios, Jicaro, solicita supletorio, rústica, ocho manzanas jurisdicción Ji-

caro, limitada: Norte, Occidente, Roberto Quiñónez; Sur, Ignacio Bustillo; Oriente, Adrián Bustamante.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, 24 febrero 1981. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 1

Reg. No. 1723 — R/F 0134289 — Valor \$ 225.00
Esteban Tórrez Osorio y Dina García Ríos de Tórrez, en calidad de usufructuario y en nombre y Representación de sus menores hijos; Modesto Esteban, Reyna Narcisa, Juana Antonia, Bernardo, Guillermo Eloy, Rafael, Blacina Amanda, Reyna María, y Yesenia Lishet, Tórrez García, solicitan, supletorio, urbano, situado, ciudad Villanueva, casa-solar, área mil ciento sesentiuno metros con treintiocho centímetros cuadrados; lindante: Norte, Juana A. Tórrez; Sur, calle enmedio, Gladys Escobar; Este, calle enmedio, Otilia Anduray M., y Oeste, Absalón Tórrez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciocho diciembre, mil novecientos ochenta. — Ma. Eumelia González R., Sria.

3 1

Reg. No. 1724 — R/F 0195644 — Valor \$ 150.00
Teresa Cano Nicaragua, solicita supletorio, urbano, La Paz, Carazo; Este, Alba Luz Alemán Solís; Oeste, calle; Norte, calle; Sur, Amadeo Alemán Sandoval.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, seis marzo, mil novecientos ochentiuno. — César S. Velásquez R., Secretario.

3 1

Reg. No. 1725 — R/F 0195099 — Valor \$ 75.00
Cándido Vargas Traña, solicita Supletorio urbano, La Conquista; Oriente Amanda Cruz; Poniente, Gregorio Selva; Norte, calle; Sur, José Somoza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe tres marzo mil novecientos ochentiuno. — César S. Velásquez R., Secretario.

3 1

Reg. No. 1727 — R/F 0082260 — Valor \$ 150.00
Isabel García González, solicita Título Supletorio, propiedad urbana diez varas frente una casa habitación barrio "La Planta", esta ciudad Oriente, Ruperta Fajardo antes hoy Margarita López de Fajardo; Poniente, Compañía Eléctrica, camino enmedio; Norte, Ignacio García, ahora Vicenta Cantillano; Sur, Boanerge Barquero.

Quien tenga derecho Opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito Civil. — Boaco, cuatro Marzo mil novecientos ochentiuno. — D. Ramírez D.,

3 1

Reg. No. 1728 — R/F 0167868 — Valor \$ 75.00
Laura Sandoval, Supletorio urbano, Diriomo, linderos: Oriente, Lucía Aguirre; Poniente, Juana Pérez; Norte, Cristina Tiffer; Carmen Domínguez.

Juzgado Civil Distrito. Granada tres Marzo mil novecientos ochentiuno. — Bermúdez, Srio.

3 1

Reg. No. 1646 — R/F 0082189 — Valor \$ 150.00
Teodoro Rodríguez Brizuela, solicita título Supletorio, finca rústica setenta manzanas Comarca "Aguas Calientes", jurisdicción Teustepe éste Departamento; Oriente, María Flores, Josefa Vancas de Guillén; Poniente, Vidal Ordefana; Norte, Domingo Obando; Sur, Pablo Ramos.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, diez Febrero mil novecientos ochentiuno. — D. Ramírez A. — J. Guzmán, G., Secretario.

3 1

Reg: No. 1136 — R/F 972469 — Valor C\$ 150.00
Celina del Carmen de Zeledón, solicita Supletorio Cincuenta manzanas, rústicas, San Juan Río Coco; Norte, Occidente, Marcos Altamirano; Sur, Francisco Rivera; Oriente, Pedro Rivera.

Opónganse:

Juzgado Distrito Somoto, 3 Febrero mil novecientos ochenta y uno. — Reyna de Cano. — Sria.

3 3

Reg: No. 1137 — R/F 972480 — Valor C\$ 150.00
Modesto Vilchez, solicita Supletorio, finca "La Cruz Grande" ubicado El Cascabel-Somoto. Doce manzanas y media. Norte, José Angel Carrillo, finca La Llorona de Isa. Sur, Oeste, Próspero Jiménez, Este, Julio Moreira, Sucesión de Ismael Vilchez.

Opónganse:

Juzgado Distrito. — Somoto, veintiocho Mayo mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano. — Sria.

3 3

Reg: No. 1138 — R/F 972594 — Valor C\$ 150.00
Maria de la Cruz Zeledón, solicita Supletorio veintisiete manzanas, Comarca La Palma, San Juan Río Coco. Norte, Sergio García; Sur, Sucesores Esperanza López; Oriente, Alfonso Medina; Occidente, Alfonso Talavera.

Opónganse:

Juzgado Distrito. — Somoto, 7 Febrero mil novecientos ochenta y uno. — Reyna de Cano. — Sria.

3 3

Reg: No. 1139 — R/F 972593 — Valor C\$ 75.00
Alba Bellorín de Castillo, solicita Supletorio Treintiocho manzanas, terreno, Totogalpa. Norte, Bernardino Sánchez; Sur, Zacarias Aguilar; Oriente, Fidel Dávila; Occidente, Wenceslao Méndez.

Opónganse:

Juzgado Distrito. — Somoto, Febrero siete mil novecientos ochenta y uno. — Reyna de Cano. — Secretaria.

3 3

Reg: No. 1162 — R/F 0035022 — Valor C\$ 150.00
Elba Blandón Bravo, solicita Supletorio urbano, Santa Rosa del Peñón. Linda; Norte: Calle en medio, Leandro Pulido; Sur Mariana Luna; Este: Laura Gómez, oeste: Pastor Rivera.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito León. — 2 Octubre mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera. — Secretario.

3 3

Reg: No. 1135 — R/F 972481 — Valor C\$ 150.00
Ana Mercedes Betancour de Carrasco, solicita Supletorio, predio ubicado valle Zapotillo San Lucas. — Treintidós manzanas. Norte, Carlos Emilio Carrasco; Sur, Suc. Celso Ponce; Oriente, Suc. Laureano Pérez, Occidente, Sitio de Liure.

Opónganse:

Juzgado Distrito. — Somoto, tres Febrero mil novecientos ochenta y uno. — Reyna de Cano. — Sria.

3 3

Citaciones

Reg. No. 1775 — R/F 0233809 — Valor C\$ 225.00
Con instrucciones de la Junta Directiva, se cita a los Accionistas de:

FUNERARIA LA CATOLICA Y LA
AUXILIADORA, S. A.,

para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a verificarse el día Martes 31 de Marzo del año en curso a las 3:00 P.M. en el local de sus oficinas. En caso de no haber quorum, la Asamblea se celebrará el día Miércoles 8 de Abril a la

misma hora y en el mismo local y con el número de socios que concurran.

Managua, 14 de Marzo de 1981. — Lesbia de Ruiz, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1613 — R/F 0205076 — C\$ 50.00

Cítase por una sola vez a la Sra. Teresa Acosta Invernizzi para que dentro término veinte días se oponga por sí o por medio Apoderado en solicitud nombramiento Guardador Ad-Litem hecho Sr. Julio Perez Dábila, quien intentará demanda divorcio en su contra.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, marzo cuatro, mil novecientos ochentiuño. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 1608 — R/F 0172463 — C\$ 75.00

Cítase a los señores: Edgard y Martha Nubia, ambos de apellido Quintero Ordoñez, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a este Juzgado personalmente o por medio de apoderado, a hacer uso de de sus Derechos en el Juicio Ejecutivo con acción de pago, tiene entablado en este Juzgado en su contra el Doctor Alfredo Fernández García, en su carácter de Apoderado General Judicial del Banco Nicaragüense, bajo los apercibimientos de nombrarseles Guardador Ad-Litem si no lo hacen.

Dado Juzgado Civil Distrito. León tres marzo mil novecientos ochentiuño. — Walter Eliseo Valladares Llanes, Juez Civil Distrito León. — Orlando Noguera, Srio.

1

SOLICITUD DE ADOPCION

Reg. No. 1726 — R/F 0134631 — Valor C\$ 150.00

Juana Emperatriz Munguía Latino, solicita autorización Judicial para adoptar a la señorita Angela del Carmen Zamora Munguía, de treinticinco años de edad, soltera, ama de casa y del domicilio de la ciudad-puerto de Corinto, siendo hija de Pastora Munguía y Florencio Zamora Gutiérrez.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, veintiséis Febrero mil novecientos ochentiuño. — María Eumelia González R., Secretaria.

3 1

CANCELASE CERTIFICADO

Reg. No. 1542 — R/F 0171266 — Valor C\$ 150.00

Walter E. Valladares Llanes, Juez Civil Distrito. Decreta Cancelación Certificados de Depósito plazo fijo a favor CONODER, No.1002 por Un Millón Doscientos Mil Córdobas; b) No. 1003, Setecientos Mil Córdobas; c) No. 1004, Setecientos Mil Córdobas; d) No. C-1031, por Cuatrocientos Mil Córdobas; e) No. 1029, Quinientos Mil Córdobas, emitido por FIDOSA, misma Institución emitirá idéntico Título, en caso no haya oposición.

Interesados oponerse término legal.

León veintitrés Febrero mil novecientos ochentiuño. — Walter Eliseo Valladares Llanes, Juez Distrito de lo Civil. — León.

3 2